

Buenos Aires, /16 de mayo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de un microcomputador y plaquetas con destino a la Secretaría Letrada de Informática para ser utilizado en el enlace de microcomputadores de dependencias judiciales del interior del país con el sistema central del Palacio de Justicia, haciendo posible, entre otras, la consulta al Banco de Datos de Jurisprudencia -vía red Arpac-, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88, y la conformidad prestada por los Señores Ministros a cargo de asuntos informáticos, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/10.-
- 2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 58.435,96)- a la Cuenta "Equipo para computación" (05-19-00-03-00-5197-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO